

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

7250

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de enero de 1979 por la que se constituye el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social y se determina el régimen de personal aplicable al mismo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1979, páginas 4467 a 4477, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 2.º, 2.1.1, donde dice: «Escala de Administración del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos y personal de la Escala de Asistencia, Formación y Empleo del mismo Servicio, que por aplicación de la disposición adicional cuarta de su Estatuto de Personal y sus normas de desarrollo, pudiera integrarse en la Escala de Administración»; debe decir: «Escala de Administración del Cuerpo de Titulados Superiores del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos y personal de la Escala de Asistencia, Formación y Empleo del Cuerpo de Titulados Superiores del mismo Servicio, que por aplicación de la disposición adicional cuarta de su Estatuto de Personal y sus normas de desarrollo pudiera integrarse en la Escala de Administración del Cuerpo de Titulados Superiores.»

«Artículo 3.º, 3.1, donde dice: «aceptados por esta Orden», debe decir: «... afectados por esta Orden...».

respectiva provincia, que tengan un presupuesto de ejecución por contrata inferior a 500.000 pesetas.

f) Para la ordenación de gastos y pagos, dentro de los límites crediticios expresamente fijados por la Dirección General y concretados al ámbito provincial. La nómina mecanizada entraña fijación y disponibilidad del crédito correspondiente.

g) Para firmar y elevar a escritura pública, en nombre del Organismo, los contratos adjudicados, aprobados o concertados previamente por el Director general y que se refieran a actuaciones encomendadas a las respectivas provincias o a las adquisiciones de bienes.

Octava.—En los caso en que surjan dudas sobre la atribución de determinada competencia, o se produzcan concurrencias de éstas, por las autoridades y Organismos en quienes se haya delegado atribuciones, se someterá la cuestión a la resolución definitiva del Director general.

Novena.—En las resoluciones que se adopten por delegación se hará constar en forma explícita esta circunstancia en la antefirma.

Décima.—El Director general podrá, no obstante la delegación que concede a las autoridades y Organismos citados, recabar el conocimiento y resolución de cualquier asunto en el estado de tramitación en que se encuentre.

Undécima.—Quedan derogadas las Resoluciones de 23 de junio y 3 de diciembre de 1976 y 18 de abril, 29 de junio y 2 de noviembre de 1977, y cualesquiera otras delegaciones de facultades de igual o inferior rango, no previstas en la presente.

Duodécima.—La presente Resolución comenzará a regir el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

7251

REAL DECRETO 436/1979, de 11 de marzo, por el que se dispone que el Almirante don José Moscoso del Prado y de la Torre cese en el cargo de Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Almirante don José Moscoso del Prado y de la Torre cese en el cargo de Presidente de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7252

REAL DECRETO 437/1979, de 11 de marzo, por el que se dispone el pase a la reserva del Almirante don José Moscoso del Prado y de la Torre.

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en disponer que el Almirante don José Moscoso del Prado y de la Torre pase a la situación de reserva el día once de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

7253

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores aprobados en la oposición para cubrir vacantes en la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 24 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 302), que publica convocatoria de plazas vacantes en la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Armada, son nombrados Sargentos, Cabo y Policías Músicos alumnos, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de febrero del año actual, los que a continuación se relacionan, quienes se incorporarán a la Academia Especial de la Policía Nacional, a las nueve horas del día 22 de febrero de 1979, para seguir el curso de formación policial previsto en la base 12 de la convocatoria.

	Puntuación obtenida
<i>Para Sargento Músico</i>	
Cabo 1.º Músico de la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional don Jorge Morelo Algarete.	9,00
Cabo 1.º Músico de la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional don Modesto Hernández Segura	7,50
Cabo 1.º Músico de la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional don Angel Contreras Huertas	6,00
<i>Para Cabo Músico</i>	
Policía Músico de la Banda de Música del Cuerpo de la Policía Nacional don Graciano Sánchez Ribagorda	6,00

	Puntuación obtenida
<i>Para Policía. Música</i>	
Cabo Músico de la Banda de Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, Valencia, don Juan Soñel Azorin	6,50
Cabo 1.º Músico de la Banda de Música del Regimiento de Infantería «San Fernando» número 11, Alicante, don Francisco Robles Martínez	6,00
Paisano don Victoriano Payá Rico	6,00
Cabo 1.º Músico de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, Sevilla, don Francisco Cuenda Holguera	5,50
Paisano don Vicente Manzanera Tarín	5,50

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7254 *ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se nombra a don José María Vega Piqueres, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Vega Piqueres, número de Registro de Personal A42EC1350, nacido el 29 de marzo de 1946, Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7255

ORDEN de 25 de enero de 1979 por la que se nombra a don Víctor M. Pérez Díaz, Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Víctor M. Pérez Díaz, número de Registro de Personal A42EC1351, nacido el 11 de diciembre de 1938, Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

7256

ORDEN de 2 de febrero de 1979 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, catedrático de «Zoología (Vertebrados)» de la Facultad de Biología de León de la Universidad de Oviedo, a don Francisco José Purroy Iraizoz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad, entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 21 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Zoología (Vertebrados)» de la Facultad de Biología de León, de la Universidad de Oviedo, al Profesor agregado (A42EC1182), de «Zoología (Procordados y Vertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, don Francisco José Purroy Iraizoz (nacido el 21 de febrero de 1946, número de Registro de Personal A01EC1883), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

7257 *RESOLUCION de los Tribunales calificadoros de las IX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se da publicidad de fecha, lugar y hora para la realización del sorteo y del primer ejercicio de los dos turnos restringidos (Auxiliares y contratados e interinos).*

Constituidos los Tribunales calificadoros de las IX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1978, han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—El sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores (turnos libre y restringidos) tendrá lugar el día 21 de marzo, a las once horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (sala de conferencias internacionales), Alcalá de Henares (Madrid).

Segundo.—Convocar en llamamiento único para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición a todos los aspirantes de los dos turnos restringidos (Auxiliares e interinos

y contratados) que hayan de actuar en Madrid, para el día 31 de marzo, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria), a las dieciséis horas.

Tercero.—Convocar en llamamiento único a todos los opositores de los dos turnos restringidos (Auxiliares e interinos y contratados) que hayan de actuar ante los Tribunales constituidos en las ciudades que determina la norma 11.1 de la orden de convocatoria, para el día 31 de marzo, en los lugares y horas que a continuación se indican:

Badajoz: Todos los opositores de los dos turnos restringidos, a las nueve horas, en el Centro de Formación Profesional Acelerada número 9 (carretera de Campomayor, número 11, A).

Barcelona: Todos los opositores de los dos turnos restringidos, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos (calle Urgel, número 187).

Coruña, La: Todos los opositores de los dos turnos restringidos, a las nueve horas, en la Escuela de Formación del Profesorado de E. G. B. (zona escolar).

Granada: Todos los opositores de los dos turnos restringidos, a las nueve horas, en la Facultad de Filosofía y Letras (Campus Universitario de Cartuja).

Oviedo: Todos los opositores de los dos turnos restringidos, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Aniceto Sela, sin número).